Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- E104132 **DISAN-HOCEN-DEQIR**

BOGOTA, 01 DE DICIEMBRE DE 2025

Mayor
CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA
Director Hospital Central (E)
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-8-201502-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ **O FINAL** ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	20 DE NOVIEMBRE DE 2025	Hasta	30 DE NOVIEMBRE DE 2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.*** **Publicación de la ejecución de contratos**. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*
Artículo 2.1.1.2.1.7. **Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante comunicación oficial GS-2025-098329-DISAN, el señor Mayor CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA, obrando en calidad de Director Hospital Central de la Policía (E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA jefe del departamento quirúrgico (E).

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **01**

1) Informe de supervisión del 20 de noviembre al 30 de noviembre del 2025 sin radicado de presentación.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	96-8-201502-25
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 2.
Contratista	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S
Representante legal	PAULA ANDREA NAVAS PIEDRAHITA
Valor inicial del contrato	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS($ 220.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos así: para la vigencia 2025 CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2026 CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
Valor adiciones del contrato	
Plazo de ejecución inicial	Cuatro (04) meses, once (11) días.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	20 de noveimbre de 2025.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	31 de marzo 2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	
Prorrogas	
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- La jefatura de la central de esterilización realiza reunión de manera presencial con la asesora comercial de la empresa para tratar temas con respecto al pedido y facturación de los insumos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.) El CONTRATISTA se obliga a cumplir el objeto contractual cumpliendo con el 100% de las condiciones establecidas en el proceso PN HOCEN SA 025 2025 y en la oferta presentada.	SI	
2.) El CONTRATISTA debe obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.	SI	

3.) El CONTRATISTA debe responder en los plazos que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en caso de requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4.) El CONTRATISTA debe cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	PAZ Y SALVO 19 DE NOVEIMBRE DE 2025.
5.) El CONTRATISTA debe constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la GARANTÍA ÚNICA (póliza de seguros garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente establezca).	SI	
6.) El CONTRATISTA debe guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
7.) El CONTRATISTA no debe acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8.) El CONTRATISTA debe mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9.) El CONTRATISTA debe restituir al HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	
10.) **El CONTRATISTA** debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, Decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	SI	
11.) Para la facturación de los insumos contratados, **El CONTRATISTA** debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021, establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito,	SI	

la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.		
12.) EL CONTRATISTA deberá aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID 19.	SI	
13.) El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los insumos relacionados en el presente contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SI	
14.) Estarán a cargo del **CONTRATISTA** los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro objeto del presente proceso (futuro contrato). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SI	
15.) Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SI	
16.) El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) porciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, **El CONTRATISTA** se compromete a no continuar con el suministro del objeto contratado cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.	SI	
17.) Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, **El CONTRATISTA** debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI	
18.) El CONTRATISTA debe acatar los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 04408 de 2024 por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	
19.) EL CONTRATISTA asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de elementos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen	SI	

incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.		
20.) Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	
21.) El CONTRATISTA debe cumplir con cada una de las condiciones técnicas mínimas establecidas en el presente contrato.	SI	

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
1	Registro del INVIMA: El contratista debe mantener el Registro del INVIMA vigente para cada uno de los grupos contratados.
2	El contratista debe garantizar que los insumos objeto del presente contrato serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.
3	El contratista debe cambiar los insumos objeto del presente contrato en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.
4	El contratista debe garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto, mala calidad o baja rotación una vez sean entregados en el almacén dentro de los (8) ocho días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.
5	El contratista debe garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos del presente contrato será mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos o se entregue documento que genere un compromiso de cambio del insumo sino se cumple con este tiempo, al momento de la entrega del dispositivo.
6	El contratista debe garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los 15 días calendario siguientes al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato del Hospital Central policía Nacional previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.
7	El contratista debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo a las necesidades del servicio, en forma oportuna por el tiempo que dure el contrato, según los requerimientos del supervisor al inicio del mismo. Cuando alguno (s) de los producto(s) no esté (n) disponible (s) en el inventario el contratista informara al supervisor del contrato indicando la fecha estimada en la cual se realizara la entrega o productos homólogos que eventualmente podrían cubrir las necesidades manifestadas por la entidad conservando el mismo precio y condiciones técnicas adjudicadas, previa aceptación del supervisor del contrato.
8	El contratista debe mantener durante la ejecución del contrato su no inclusión en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; lo cuál será objeto de verificación por parte del supervisor.
9	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del contratista sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato, con un plazo de entrega no superior a dos (2) meses. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.
10	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista debe dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".
11	En el caso en que el contratista)suministre algún equipo, elemento y/o insumo, garantiza que este debe estar libre de mercurio en cumplimiento del Decreto 1433 de 2022 "Por el cual se modifica el Decreto número 419 de 2021, mediante el cual se da cumplimiento a los compromisos adquiridos por Colombia relacionados con el Anexo A - Parte I del Convenio de Minamata sobre el Mercurio.", Resolución 0447 del 2018 de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá "Por medio de la cual se establecen los lineamientos que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud de Bogotá D.C. para la eliminación de Productos y Dispositivos con contenido de mercurio y la sustitución por alternativas seguras y tecnológicamente no contaminantes", y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.
12	El Contratista debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, Decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.

13	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el contratista debe informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.
14	El contratista debe cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas exigidas.
15	EL CONTRATISTA debe mantener la calificación la calificación que consta en el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una calificación total que se encuentra en una "ACEPTABLE" (100%) de acuerdo a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE DEFINE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST" o la que lo modifique o sustituya
16	En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.
17	El contratista debe cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.
18	En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (11) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (121) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4.TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D. C., de manera periódica, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para los respectivos pagos, previa presentación de los siguientes documentos:

a. Factura electrónica acompañada de constancia de recibo de satisfacción de los insumos entregados, objeto del contrato suscrita por el supervisor del mismo
b. Copia del RIT (Registro de información Tributaria), el cual deberá ser allegado únicamente para el primer pago.
c. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
d. Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero).
e. Alta del Almacén

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3. – punto 2 - parágrafo 1, que a la letra dice:
"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.
La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades

que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS

- Contratista o proveedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: #$16-01-02-001;96-8-201457-24; hocen.esterilizacion@policia.gov.co; #$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej: #$16-01-02-001;96-8-201457-24; hocen.estrilizacion@policia.gov.co;#$

7. La factura se debe direccionar a la entidad del PGN al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Los demás documentos en físico deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes, los pagos mensuales se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días hábiles de anticipación, acompañado de

certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS:

Una vez radicada la factura y entregados los insumos por parte del contratista, el supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional*" y Resolución 00021 del 08 de Marzo de 2019 "*Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN*" y los artículos 83 y 84 de ley 1474 de 2011.

Nota 1 El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

Nota 2: Si el CONTRATISTA es un contribuyente del régimen tributario especial según el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, deberá anexar en cada cuenta de cobro copia de la certificación de la entidad encargada de su vigilancia o de la que haya concedido su personería jurídica, para no efectuar la liquidación de retención en la fuente por renta.

Nota 3: La certificación que expida para acreditar dicho requisito deberá ser suscrita por parte del contador y/o revisor fiscal según corresponda.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Hospital Central de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Hospital Central de la Policía Nacional, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Hospital Central de la Policía Nacional y por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la calidad del bien suministrado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el recibo a satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 19300001168

4.1. **Ejecución Financiera y Pagos:**

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 220.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 99.907.704,00	45%
Valor total facturado	$ 99.907.704,00	45%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 99.907.704,00	45%
Valor pendiente de entrega	$ 120.092.296,00	55%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado.

4.2 Entrada de Bienes

5. RECOMENDACIONES

- Cumplir con todas las obligaciones descritas en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Jefe del Departamento Quirúrgico
Hospital Central de la Policía Nacional (E)
Supervisor de Contrato No. **96-8-201502-25**
hocen.dequir@policia.gov.co

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 27 DE NOVIEMBRE DE 2025
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201502-25
Constancia de recibido No.	1
Contratista:	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S
NIT del contratista:	901.550.788-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 2.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2025: $ 100.000.000,00 Vigencia 2026: $ 120.000.000,00
Plazo de ejecución:	Del 20 de Noviembre del 2025 al 31 de marzo del 2026 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía (E)

Fecha de entrega certificada:	27/11/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR *	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	SUMINISTRO	$1.358.208,00	$1.358.208,00	N/A	$1.358.208,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
MDD 69623	25 de noviembre de 2025	$1.358.208,00		$1.358.208,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$1.358.208,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que la prestación de los insumos relacionados cumple con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL - GRUPO 2	SI	NINGUNA

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO DEL CONTRATO POR RUBRO

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	RUBRO	VALOR A FACTURAR
GRUPO 2. SUMINISTRO DE SUTURAS MANUALES	02-02-01-003-005	$1.358.208,00

Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Jefe del Departamento Quirúrgico
Hospital Central de la Policía Nacional (E)

SU P

Johnson & Johnson

Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S
Avenida Calle 26, 69-76 Edificio Elemento Torre 2 - Piso 3 al 11
Bogotá D.C., Colombia.
Division:MEDICAL
Tel: 9271200
IVA Regimen Común.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución 00200 Diciembre 27 del 2024, Autorretenedor renta según resolución 10376 de septiembre 11 de 2025
Autorizacion Numeracion factura electronica No. 18764090098601 de Fecha 06/03/2025 hasta fecha 06/03/2026 del rango MDD 53629 al MDD 69999 .
LE 7755 MRC 2115 - Z999905
GS LE 7755 MRC 2121

NIT 901.550.788-2

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° MDD 69623

FECHA FACTURA:	**25/11/2025 16:22**
Numero de entrega:	0286667585
Referencia SAP:	0295764051
Tipo Venta:	VENTA DOMESTICA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Nombre Apellido o Razon Social :	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
N I T o C.C :	830067597
Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	Bogotá
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012465351

ENTREGAR PRODUCTO EN	
Nombre :	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIANACIONAL
Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	BOGOTA
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012465351

NUMERO ORDEN J&J	FECHA PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICION DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
0013597329	25/11/2025	40133957 96-8-201502-25	5% 30, 2,5% 60, Neto 90	23/02/2026

No.	CODIGO	DETALLE	LOTE	CANT.	U.M.	VENC	P. UNITARIO	SUBTOTAL	% IVA	IVA
1	8424T-12 8424T	PROLENE*BLUE 0 75CM (1)CT-1	AW2026	144.00	EA	30/11/2029	9,432.00	1,358,208.00		

VALOR EN LETRAS : UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO CON CERO CENTAVOS

FORMA DE PAGO :Credito

MEDIO DE PAGO: Transferencia bancaria

TOTAL REGISTROS: 1

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA
NOMBRE
HORA

OBSERVACIONES:

Doctor:
Paciente:
Fecha de Cirugía:
Historia Clinica:

MONEDA	COP
SUB TOTAL	1,358,208.00
IVA	0.00
TOTAL A PAGAR	1,358,208.00

NOMBRE: _____

FECHA: _____

FIRMA: _____ **AREA:** _____

RECIBIDO CONFORME

CUFE: 76c46a2aad16ad6948ed2d8443e63deff670cdd06e0add33a2aaa4fde52cb46e6a070c86e36854d29bee4e5f058c65c0

Representación gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Johnson & Johnson

MEDICAL DEVICES
LATIN AMERICA

26 de noviembre 2025

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA
Ciudad.
Estimados:
Atendiendo a su solicitud se emite carta de homologación de los insumos adjudicados a Johnson & Johnson, según contrato 96-8-201502-25 del Grupo 2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CODIGO J&J
29	POLIPROPILENO CALIBRE 0, AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 35 A 38 MM	8424T

Cordialmente,

Daniela Rosero Velásquez
Representante de Ventas
Johnson & Johnson

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S.

19 de noviembre de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S., identificada con NIT. 901.550.788-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de mayo de 2025 y el mes de octubre de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de mayo de 2025 y el mes de octubre de 2025.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de mayo de 2025 y el mes de octubre de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S.

19 de noviembre de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Diego Armando Lara Lopez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 172351-T

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No. _____/

Ciudad y Fecha: Bogotá 26 de noviembre 2025
Hora: 2:30 pm
Lugar: Almacén HOCEN Montevideo

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 2:30 horas del día 26 del mes noviembre del año 2025, se reúnen en el Almacén HOCEN, los señores: CT. NAYUDY GONZALEZ jefe del Departamento Quirúrgico (E) y Supervisor del Contrato 96-8-201502-25, , EL IT. ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA – jefe almacén HOCEN, Laura Buitrago Revisión insumos del servicio de Central de esterilización HOCEN, EL SR. MAXIMILIANO DOMINGUEZ HERREÑO– aux. bodega almacén HOCEN Montevideo y Daniela Rosero – delegado Comercial Johnson & Johnson Medtech, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo con el contrato 96-8-201502-25 de fecha 26 de noviembre del 2025, suscrito con la firma Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. 96-8-201502-25 de fecha: 20 de noviembre 2025
Plazo de ejecución del contrato 31 de marzo 2026, Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO 2

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
29	PROLENE*BLUE 0 75CM (1)CT-1	144	AW2026	9.432,00	1.358.208,00
SUBTOTAL					$ 1.358.208,00
IVA					-
TOTAL					$ 1.358.208,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** _____ **CERTIFICADOR** _____

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO N° 96-8-201502-25 JOHNSON & JOHNSON MEDTECH S.A.S FACTURA N° MDD 69623

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	NAYUDY GONZALEZ	DEPARTAMENTO QUIRURGICO HOCEN (E)	JEFE DEL DEPARTAMENTO QUIRÚRGICO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	ALMACEN HOCEN	JEFE ALMACEN HOCEN	
SR	LAURA BUITRAGO	CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN	REVISIÓN INSUMOS DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN,	
SR.	MAXIMILIANO DOMINGUEZ HERREÑO	ALMACEN HOCEN	AUX. BODEGA ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	
SRA	DANIELA ROSERO	PROVEEDOR	DELEGADO JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No. _____/

Ciudad y Fecha: Bogotá 26 de noviembre 2025
Hora: 2:30 pm
Lugar: Almacén HOCEN Montevideo

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 2:30 horas del día 26 del mes noviembre del año 2025, se reúnen en el Almacén HOCEN, los señores: CT. NAYUDY GONZALEZ jefe del Departamento Quirúrgico (E) y Supervisor del Contrato 96-8-201502-25, , EL IT. ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA – jefe almacén HOCEN, Laura Buitrago Revisión insumos del servicio de Central de esterilización HOCEN, EL SR. WILMER GONZALEZ– aux. bodega almacén HOCEN Montevideo y Daniela Rosero – delegado Comercial Johnson & Johnson Medtech, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo con el contrato 96-8-201502-25 de fecha 26 de noviembre del 2025, suscrito con la firma Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. 96-8-201502-25 de fecha: 20 de noviembre 2025
Plazo de ejecución del contrato 31 de marzo 2026, Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO 2

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
29	PROLENE*BLUE 0 75CM (1)CT-1	144	AW2026	9.432,00	1.358.208,00
SUBTOTAL					$ 1.358.208,00
IVA					-
TOTAL					$ 1.358.208,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

_____

_____

_____

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO N° 96-8-201502-25 JOHNSON & JOHNSON MEDTECH S.A.S FACTURA N° MDD 69623

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	NAYUDY GONZALEZ	DEPARTAMENTO QUIRURGICO HOCEN (E)	JEFE DEL DEPARTAMENTO QUIRÚRGICO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	ALMACEN HOCEN	JEFE ALMACEN HOCEN	
SR	LAURA BUITRAGO	CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN	REVISIÓN INSUMOS DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN,	Laura Buitrago
SR.	WILMER GONZALEZ	ALMACEN HOCEN	AUX. BODEGA ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	Wilmer Gonzalez
SRA	DANIELA ROSERO	PROVEEDOR	DELEGADO JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	Daniela Rosero

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No. DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
26/11/2025		X	Sutura de polipropileno	PROLENE*BLUE 0 75CM (1)CT-1	AW2026	INVIMA 2018 DM - 0000847 - R3	III	144	30/11/2029	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69623	96-8-201502-25	Daniela Rosero

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE
C.C. DE:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:09/07/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901550788	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: Carrera 11 79 35 PI 9 Teléfonos: 6016341500

Dirección electrónica: office. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 07/10/2022 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 07/10/2022

Matrícula Mercantil:03463897 Fecha inicio de Actividades: 22/11/2021 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 2023 - Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador

Actividad 2: 3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico

Actividad 3: 46451 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales

Actividad 4: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
07/06/2022	C.C.	1107035776	VICTOR ALFONSO SAMBONI CHILITO	APODERADO ESPECIAL
05/09/2023	C.C.	52500032	PAULA ANDREA NAVAS PIEDRAHITA	REPRESENTANTE LEGAL
02/06/2022	C.E.	343803	DAVID ERNESTO QUIROZ RENDON	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 27 DE NOVIEMBRE DE 2025
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201502-25
Constancia de recibido No.	2
Contratista:	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S
NIT del contratista:	901.550.788-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 2.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2025: $ 100.000.000,00 Vigencia 2026: $ 120.000.000,00
Plazo de ejecución:	Del 20 de Noviembre del 2025 al 31 de marzo del 2026 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía (E)

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	27/11/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR *	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	SUMINISTRO	$97.303.428,00	$97.303.428,00	N/A	$97.303.428,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
MDD 69598	25 de noviembre de 2025	$97.303.428,00		$97.303.428,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$97.303.428,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que la prestación de los insumos relacionados cumple con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL - GRUPO 2	SI	NINGUNA

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO DEL CONTRATO POR RUBRO

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	RUBRO	VALOR A FACTURAR
GRUPO 2. SUMINISTRO DE SUTURAS MANUALES	02-02-01-003-005	$97.303.428,00

Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Jefe del Departamento Quirúrgico
Hospital Central de la Policía Nacional (E)

Johnson & Johnson

Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S
Avenida Calle 26, 69-76 Edificio Elemento Torre 2 - Piso 3 al 11
Bogotá D.C., Colombia.
Division:MEDICAL
Tel: 9271200
IVA Regimen Común.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución 00200 Diciembre 27 del 2024, Autorretenedor renta según resolución 10376 de septiembre 11 de 2025
Autorizacion Numeracion factura electronica No. 18764090098601 de Fecha 06/03/2025 hasta fecha 06/03/2026 del rango MDD 53629 al MDD 69999 .
LE 7755 MRC 2115 - Z999905
GS LE 7755 MRC 2121

NIT 901.550.788-2

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° MDD 69598

FECHA FACTURA:	**25/11/2025 11:19**
Numero de entrega:	0286674339
Referencia SAP:	0295806247
Tipo Venta:	VENTA DOMESTICA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Nombre Apellido o Razon Social :	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
N I T o C.C :	830067597
Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	Bogotá
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012465351

ENTREGAR PRODUCTO EN	
Nombre :	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIANACIONAL
Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	BOGOTA
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012465351

NUMERO ORDEN J&J	FECHA PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICION DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
0013553262	24/11/2025	40133957 96-8-201502-25	5% 30, 2,5% 60, Neto 90	23/02/2026

No.	CODIGO	DETALLE	LOTE	CANT.	U.M.	VENC	P. UNITARIO	SUBTOTAL	% IVA	IVA
1	XYVCP347H VCP347H	VICRYL*VLT PLUS 1 90CM 1-CT1	AW4875	540.00	EA	28/02/2030	11,788.00	6,365,520.00		
2	XYVCP318H VCP318H	VICRYL* VLT PLUS 0 70CM SH	AW6503	360.00	EA	30/04/2030	10,438.00	3,757,680.00		
3	VR945G VR945G G-4 ITEM 6	VICRYL*RAPIDE*INC 2-0 90CM CT1	AW7332	360.00	EA	31/05/2030	10,157.00	3,656,520.00		
4	XYVCP316H VCP316H	VICRYL*VLT PLUS 3-0 70CM 1-SH	AW4441	360.00	EA	28/02/2030	11,458.00	4,124,880.00		
5	XYVCP304H VCP304H	VICRYL*VLT PLUS 4-0 70CM 1-RB1	AW7518	360.00	EA	31/05/2030	10,438.00	3,757,680.00		
6	XYVCP303H VCP303H	VICRYL*VLT PLUS 5-0 70CM 1-RB1	AW4136	252.00	EA	31/01/2030	10,328.00	2,602,656.00		
7	925T 925T G- 4 ITEM 18	CATGUT CHROMIC 1 90cm (1)CT-1	AW1358	192.00	EA	31/10/2029	7,918.00	1,520,256.00		
8	G122T G122T G- 4 ITEM 24	CATGUT CHROMIC 3-0 70CM (1)SH	AV6551	120.00	EA	31/05/2029	7,804.00	936,480.00		

FORMA DE PAGO :Credito

MEDIO DE PAGO : Transferencia bancaria

OBSERVACIONES:

Doctor:
Paciente:
Fecha de Cirugía:
Historia Clinica:

BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA
NOMBRE
HORA

NOMBRE: _____
FECHA: _____
FIRMA: _____ **AREA:** _____

RECIBIDO CONFORME

MONEDA	
SUB TOTAL	
IVA	
TOTAL A PAGAR	

CUFE: 35574b7e74af2a3144d7c8f13a31ecd99c6b8fba2b629c11f642a0f596149729f1fba3793464a9058d2bfdb18b0d52e7

Representación gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 www.southconsulting.com / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net

Johnson & Johnson

Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S
Avenida Calle 26, 69-76 Edificio Elemento Torre 2 - Piso 3 al 11
Bogotá D.C., Colombia.
Division:MEDICAL
Tel: 9271200
IVA Regimen Común.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución 00200 Diciembre 27 del 2024, Autorretenedor renta según resolución 10376 de septiembre 11 de 2025
Autorizacion Numeracion factura electronica No. 18764090098601 de Fecha 06/03/2025 hasta fecha 06/03/2026 del rango MDD 53629 al MDD 69999 .
LE 7755 MRC 2115 - Z999905
GS LE 7755 MRC 2121

NIT 901.550.788-2

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° MDD 69598

FECHA FACTURA:	**25/11/2025 11:19**
Numero de entrega:	0286674339
Referencia SAP:	0295806247
Tipo Venta:	VENTA DOMESTICA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Nombre Apellido o Razon Social :	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
N I T o C.C :	830067597
Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	Bogotá
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012465351

ENTREGAR PRODUCTO EN	
Nombre :	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIANACIONAL
Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	BOGOTA
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012465351

NUMERO ORDEN J&J	FECHA PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICION DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
0013553262	24/11/2025	40133957 96-8-201502-25	5% 30, 2,5% 60, Neto 90	23/02/2026

9	U204T U204T G- 4 ITEM 25	CATGUT CHROMIC 3-0 70cm (1)RB1	AV6297	120.00	EA	31/05/2029	7,845.00	941,400.00		
10	U203T U203T G- 4 ITEM 26	CATGUT CHROM 4-0 70CM (1)RB-1	AW0205	120.00	EA	30/09/2029	7,814.00	937,680.00		
11	8185T-12 8185T	PROLENE*BLUE 2-0 45CM (1)SC-26	AV9632	360.00	EA	31/08/2029	7,178.00	2,584,080.00		
12	XY8623H-21 8623H	PROLENE BLUE 2-0 75CM 1 KS	AW2799	288.00	EA	31/12/2029	7,798.00	2,245,824.00		
13	P8663T-12 P8663T	PROLENE*BLUE3-0 45CM(1)PS-1 PR	AW4075	96.00	EA	31/01/2030	12,116.00	1,163,136.00		
14	P8663T-12 P8663T	PROLENE*BLUE3-0 45CM(1)PS-1 PR	AW4121	480.00	EA	31/01/2030	12,116.00	5,815,680.00		
15	8522T-12 8522T	PROLENE*BLUE3-0 90CM (2)SH MST	AW1698	240.00	EA	31/10/2029	19,025.00	4,566,000.00		
16	P8682T-12 P8682T	PROLENE*BLUE4-0 45CM 1PS-2 PR	AW2030	144.00	EA	30/11/2029	8,525.00	1,227,600.00		
17	9557T 9557T	PROLENE*BLUE4-0 75 (2)RB-1 MST	AW9079	144.00	EA	31/07/2030	13,244.00	1,907,136.00		

FORMA DE PAGO :Credito

MEDIO DE PAGO : Transferencia bancaria

OBSERVACIONES:

Doctor:
Paciente:
Fecha de Cirugía:
Historia Clinica:

NOMBRE: _____

FECHA: _____

FIRMA: _____ **AREA:** _____

RECIBIDO CONFORME

MONEDA	
SUB TOTAL	
IVA	
TOTAL A PAGAR	

CUFE: 35574b7e74af2a3144d7c8f13a31ecd99c6b8fba2b629c11f642a0f596149729f1fba3793464a9058d2bfdb18b0d52e7

Representación gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 www.southconsulting.com / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net

Johnson & Johnson

Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S
Avenida Calle 26, 69-76 Edificio Elemento Torre 2 - Piso 3 al 11
Bogotá D.C., Colombia.
Division:MEDICAL
Tel: 9271200
IVA Regimen Común.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución 00200 Diciembre 27 del 2024, Autorretenedor renta según resolución 10376 de septiembre 11 de 2025
Autorizacion Numeracion factura electronica No. 18764090098601 de Fecha 06/03/2025 hasta fecha 06/03/2026 del rango MDD 53629 al MDD 69999 .
LE 7755 MRC 2115 - Z999905
GS LE 7755 MRC 2121

NIT 901.550.788-2

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° MDD 69598

FECHA FACTURA:	**25/11/2025 11:19**
Numero de entrega:	0286674339
Referencia SAP:	0295806247
Tipo Venta:	VENTA DOMESTICA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Nombre Apellido o Razon Social :	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
N I T o C.C :	830067597
Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	Bogotá
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012465351

ENTREGAR PRODUCTO EN	
Nombre :	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIANACIONAL
Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	BOGOTA
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012465351

NUMERO ORDEN J&J	FECHA PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICION DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
0013553262	24/11/2025	40133957 96-8-201502-25	5% 30, 2,5% 60, Neto 90	23/02/2026

18	P8686T-12 P8686T	PROLENE*BLUE5-0 45CM 1PS-2 PR	AW2742	96.00	EA	31/12/2029	12,680.00	1,217,280.00		
19	9556T 9556T	PROLENE*BLUE5-0 75 (2)RB-1 MST	AW7812	96.00	EA	31/05/2030	13,244.00	1,271,424.00		
20	P8697T-12 P8697T	PROLENE*BLUE6-0 45CM (1)P-1 PR	AW5157	96.00	EA	31/03/2030	12,116.00	1,163,136.00		
21	8726T 8726T	PROLENE*BLUE6-0 60CM(2)C-1 Mst	AW0372	72.00	EA	30/09/2029	13,244.00	953,568.00		
22	8726T 8726T	PROLENE*BLUE6-0 60CM(2)C-1 Mst	AW2624	24.00	EA	31/12/2029	13,244.00	317,856.00		
23	B412H-12 B412H	ETHIBOND*GRN 0 75CM (1)CT-2	AW0980	144.00	EA	30/09/2029	9,174.00	1,321,056.00		
24	SA86T SA86T	SILK BLK 0 10 X 75CM N/N	AW5867	240.00	EA	31/03/2030	8,166.00	1,959,840.00		
25	185T-12 185T	SILK*BLACK 2-0 45CM (1)SC-26	AW4284	144.00	EA	28/02/2030	6,433.00	926,352.00		
26	XY623H-21 623H	SILK BLACK 2-0 75CM 1KS	AW3460	144.00	EA	31/01/2030	6,682.00	962,208.00		
27	SA85T SA85T	SILK BLK 2-0 10 X 75CM N/N	AV7050	240.00	EA	30/06/2029	7,303.00	1,752,720.00		

FORMA DE PAGO :Credito

MEDIO DE PAGO : Transferencia bancaria

OBSERVACIONES:

Doctor:
Paciente:
Fecha de Cirugía:
Historia Clinica:

NOMBRE: _____

FECHA: _____

FIRMA: _____ **AREA:** _____

RECIBIDO CONFORME

MONEDA
SUB TOTAL
IVA
TOTAL A PAGAR

CUFE: 35574b7e74af2a3144d7c8f13a31ecd99c6b8fba2b629c11f642a0f596149729f1fba3793464a9058d2bfdb18b0d52e7

Representación gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 www.southconsulting.com / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net

Johnson & Johnson

Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S
Avenida Calle 26, 69-76 Edificio Elemento Torre 2 - Piso 3 al 11
Bogotá D.C., Colombia.
Division:MEDICAL
Tel: 9271200
IVA Regimen Común.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución 00200 Diciembre 27 del 2024, Autorretenedor renta según resolución 10376 de septiembre 11 de 2025
Autorizacion Numeracion factura electronica No. 18764090098601 de Fecha 06/03/2025 hasta fecha 06/03/2026 del rango MDD 53629 al MDD 69999 .
LE 7755 MRC 2115 - Z999905
GS LE 7755 MRC 2121

NIT 901.550.788-2

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° MDD 69598

FECHA FACTURA:	**25/11/2025 11:19**
Numero de entrega:	0286674339
Referencia SAP:	0295806247
Tipo Venta:	VENTA DOMESTICA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Nombre Apellido o Razon Social :	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
N I T o C.C :	830067597
Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	Bogotá
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012465351

ENTREGAR PRODUCTO EN	
Nombre :	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIANACIONAL
Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	BOGOTA
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012465351

NUMERO ORDEN J&J	FECHA PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICION DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
0013553262	24/11/2025	40133957 96-8-201502-25	5% 30, 2,5% 60, Neto 90	23/02/2026

28	SA84T SA84T	SILK BLK 3-0 10 X 75CM N/N	AV8128	144.00	EA	30/06/2029	7,705.00	1,109,520.00		
29	K871T-12 K871T	SILK BLACK4-0 75CM (1)RB-1 MST	AW0971	72.00	EA	30/09/2029	8,054.00	579,888.00		
30	K871T-12 K871T	SILK BLACK4-0 75CM (1)RB-1 MST	AW4153	72.00	EA	31/01/2030	8,054.00	579,888.00		
31	MCP427H MCP427H	M.PLUS UD 3-0 70CM 1 PS2 PLAS	10911A	216.00	EA	31/05/2027	14,263.00	3,080,808.00		
32	MCP426H MCP426H	M.PLUS UD 4-0 70CM 1 PS2 PLAS	1091BL	180.00	EA	31/05/2027	16,976.00	3,055,680.00		
33	MCP426H MCP426H	M.PLUS UD 4-0 70CM 1 PS2 PLAS	1096XB	36.00	EA	31/05/2027	16,976.00	611,136.00		
34	PDP347H PDP347H	PDS PLUS VLT 1 90CM CT1	108CLQ	144.00	EA	30/04/2030	21,708.00	3,125,952.00		
35	PDP317H PDP317H	PDS PLUS VLT 2-0 70CM SH	1095X1	144.00	EA	31/05/2030	34,654.00	4,990,176.00		
36	PDP316H PDP316H	PDS PLUS VLT 3-0 70CM SH	108MLS	144.00	EA	30/04/2027	33,855.00	4,875,120.00		
37	W9109H W9109H	PDS* II VLT 4-0 90CM RB1(2)	UBMRPR	36.00	EA	31/01/2029	33,662.00	1,211,832.00		

FORMA DE PAGO :Credito	MEDIO DE PAGO : Transferencia bancaria

OBSERVACIONES:

Doctor:
Paciente:
Fecha de Cirugía:
Historia Clinica:

NOMBRE: _____

FECHA: _____

FIRMA: _____ **AREA:** _____

RECIBIDO CONFORME

MONEDA	
SUB TOTAL	
IVA	
TOTAL A PAGAR	

CUFE: 35574b7e74af2a3144d7c8f13a31ecd99c6b8fba2b629c11f642a0f596149729f1fba3793464a9058d2bfdb18b0d52e7

Representación gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Johnson & Johnson

Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S
Avenida Calle 26, 69-76 Edificio Elemento Torre 2 - Piso 3 al 11
Bogotá D.C., Colombia.
Division:MEDICAL
Tel: 9271200
IVA Regimen Común.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución 00200 Diciembre 27 del 2024, Autorretenedor renta según resolución 10376 de septiembre 11 de 2025
Autorizacion Numeracion factura electronica No. 18764090098601 de Fecha 06/03/2025 hasta fecha 06/03/2026 del rango MDD 53629 al MDD 69999 .
LE 7755 MRC 2115 - Z999905
GS LE 7755 MRC 2121

NIT 901.550.788-2

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° MDD 69598

FECHA FACTURA:	**25/11/2025 11:19**
Numero de entrega:	0286674339
Referencia SAP:	0295806247
Tipo Venta:	VENTA DOMESTICA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Nombre Apellido o Razon Social :	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
N I T o C.C :	830067597
Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	Bogotá
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012465351

ENTREGAR PRODUCTO EN	
Nombre :	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIANACIONAL
Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	BOGOTA
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012465351

NUMERO ORDEN J&J	FECHA PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICION DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
0013553262	24/11/2025	40133957 96-8-201502-25	5% 30, 2,5% 60, Neto 90	23/02/2026

38	PDP127H PDP127H	PDS PLUS SUTURE 30"(75CM) 6-0 VIO	109CK4	36.00	EA	31/05/2027	37,838.00	1,362,168.00		
39	Z135H Z135H	PDS* II VLT 7-0 75CM (2)BV-1	1048H0	36.00	EA	30/09/2029	49,213.00	1,771,668.00		
40	XYJ546G-15 J546G	VICRYL VLT 7-0 45CM2 TG140-8	AW7780	48.00	EA	30/06/2030	52,030.00	2,497,440.00		
41	XY7718G 7718G	ETHLON*BLACK10-0 30 (2)TG1408	AW3146	48.00	EA	31/01/2030	54,741.00	2,627,568.00		
42	RS21 RS21	FITA MERSILENE*BC 30CM 2AG.BP1	108B7D	6.00	EA	30/04/2030	105,980.00	635,880.00		
43	XYW31G W31G	Bone Wax - Envelope 2.5 grs	AW5478	60.00	EA	31/03/2030	10,640.00	638,400.00		
44	SXPP1A443 SXPP1A443	STFX SYM PDS+ UNI VIO 24IN 1 S/A CT-1	106JD9	24.00	EA	31/01/2027	191,444.00	4,594,656.00		

VALOR EN LETRAS : NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON CERO CENTAVOS

FORMA DE PAGO :Credito	MEDIO DE PAGO : Transferencia bancaria

TOTAL REGISTROS: 44

OBSERVACIONES:

Doctor:
Paciente:
Fecha de Cirugía:
Historia Clinica:

MONEDA	COP
SUB TOTAL	97,303,428.00
IVA	0.00
TOTAL A PAGAR	97,303,428.00

NOMBRE: _____

FECHA: _____

FIRMA: _____ **AREA:** _____

RECIBIDO CONFORME

CUFE: 35574b7e74af2a3144d7c8f13a31ecd99c6b8fba2b629c11f642a0f596149729f1fba3793464a9058d2bfdb18b0d52e7

Representación gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Johnson & Johnson

MEDICAL DEVICES
LATIN AMERICA

26 de noviembre 2025

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA
Ciudad.
Estimados:
Atendiendo a su solicitud se emite carta de homologación de los insumos adjudicados a Johnson & Johnson, según contrato 96-8-201502-25 del Grupo 2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CODIGO J&J
1	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 1 AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 35 A 38MM	VCP347H
3	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 0 CON AGUJA ½ O 5/8 DE CIRCULO CURVA REDONDA DE 26 A 36 MM	VCP318H
6	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 2/0 CON AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 36 A 38 MM, CORTO TERMINO	VR945G
7	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 3/0 CON AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 25 A 27 MM	VCP316H
13	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 4/0 AGUJA 1/2 DE MEDIO CIRCULO REDONDA DE 17 A 19MM	VCP304H
16	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 5/0 AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 13 A 17 MM	VCP303H
19	CATGUT CROMADO CALIBRE 1, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 36 A 38 MM	925T
24	CATGUT CROMADO 3/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 22 A 26 MM, LONG. DE HEBRA DE 70 A 75 CMS	G122T
25	CATGUT CROMADO CALIBRE 3/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 17 A 19 MM	U204T
26	CATGUT CROMADO CALIBRE 4/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 17 MM	U203T
31	POLIPROPILENO CALIBRE 2/0, AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 25 A 27 MM	8185T
33	POLIPROPILENO CALIBRE 2/0, AGUJA RECTA DE 58 A 60 MM	8623H
34	POLIPROPILENO CALIBRE 3/0, AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 24 A 27 MM	P8663T
34	POLIPROPILENO CALIBRE 3/0, AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 24 A 27 MM	P8663T
35	POLIPROPILENO CALIBRE 3/0, DOBLE AGUJA CURVA DE 22 A 27 MM	8522T

37	POLIPROPILENO CALIBRE 4/0, AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 16 A 20 CM	P8682T
38	POLIPROPILENO CALIBRE 4/0, DOBLE AGUJA CURVA DE 15 A 17 MM	9557T
41	POLIPROPILENO CALIBRE 5/0, AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 16 A 19 MM	P8686T
42	POLIPROPILENO CALIBRE 5/0, DOBLE AGUJA CURVA DE 15 A 17 MM	9556T
43	POLIPROPILENO CALIBRE 6/0, AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 10.5 A 12 MM	P8697T
44	POLIPROPILENO CALIBRE 6/0, DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 9 A 13 MM	8726T
44	POLIPROPILENO CALIBRE 6/0, DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 9 A 13 MM	8726T
48	POLIÉSTER TRENZADO CALIBRE 0 AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM	B412H
55	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 0 PRECORTADA DE 10 A 12 HEBRAS, LONG DE CADA HEBRA DE 50 A 75 CMS	SA86T
56	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 2/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 24 A 30 MM	185T
58	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 2/0 AGUJA RECTA DE 58 A 60 MM, LONG. HEBRA DE 75 CMS	623H
59	SEDA TRENZADA NEGRA PRECORTADA CALIBRE 2/0 DE 10 A 12 HEBRAS	SA85T
63	SEDA TRENZADA NEGRA PRECORTADA CALIBRE 3/0 DE 10 A 12 HEBRAS	SA84T
66	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 4/0 AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 15 A 17 MM	K871T
66	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 4/0 AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 15 A 17 MM	K871T
73	POLIGLECAPRONE, POLYGLYTONE O GLICONATO CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA CALIBRE 3/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 19 A 24 MM	MCP427H
75	POLIGLECAPRONE O GLICONATO CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA CALIBRE 4/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 19 A 22 MM	MCP426H
75	POLIGLECAPRONE O GLICONATO CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA CALIBRE 4/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 19 A 22 MM	MCP426H
80	POLIDIOXANONA CALIBRE 1 AGUJA ½ CIRCULO REDONDA AHUSADA DE 36 A 38 MM	PDP347H
81	POLIDIOXANONA CALIBRE 2/0 AGUJA CURVA REDONDA DE 22 A 26 MM	PDP317H
82	POLIDIOXANONA CALIBRE 3/0 AGUJA CURVA REDONDA DE 22 A 26 MM	PDP316H
84	POLIDIOXANONA CALIBRE 4/0 DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 16 A 19 MM	W9109H

87	POLIDIOXANONA CALIBRE 6/0 CON DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 9 A 13 MM	PDP127H
88	POLIDIOXANONA CALIBRE 7/0 CON DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 9 A 12 MM	Z135H
91	ACIDO GLICÓLICO O ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO CALIBRE 7/0 DOBLE AGUJA 3/8 DE CIRCULO ESPATULADA DE 6,0 A 6,5 MM	J546G
96	NYLON DOBLE AGUJA PUNTA ESPATULADA DE 3/8 DE CIRCULO DE 6 A 6,5 MM CALIBRE 10/0 PARA OFTALMOLOGÍA	7718G
99	SET DE SUTURA PARA CERCLAJE DE CUELLO UTERINO, CINTA DE POLIÉSTER DE 50 CMS CON DOBLE AGUJA DE CUERPO REDONDO, MEDIO CIRCULO, PUNTA ROMA DE 45 MM	RS21
100	CERA ÓSEA	W31G
119	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA, CALIBRE 1, LOGINTUD DE HEBRA DE 45 A 60, CON CT1 AGUJA DE MEDIO CIRCULO DE 36 A 37MM. PUNTA REDONDA	SXPP1A443

Cordialmente,

Daniela Rosero Velásquez
Representante de Ventas
Johnson & Johnson

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S.

19 de noviembre de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S., identificada con NIT. 901.550.788-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de mayo de 2025 y el mes de octubre de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de mayo de 2025 y el mes de octubre de 2025.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de mayo de 2025 y el mes de octubre de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

pwc

A la Administración de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S.

19 de noviembre de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Diego Armando Lara Lopez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 172351-T

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No. _____/

Ciudad y Fecha: Bogotá 26 de noviembre 2025
Hora: 2:30 pm
Lugar: Almacén HOCEN Montevideo

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 2:30 horas del día 26 del mes noviembre del año 2025, se reúnen en el Almacén HOCEN, los señores: CT. NAYUDY GONZALEZ jefe del Departamento Quirúrgico y Supervisor del Contrato 96-8-201502-25, , EL IT. ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA – jefe almacén HOCEN, Laura Buitrago Revisión insumos del servicio de Central de esterilización HOCEN, EL SR. WILMER GONZALEZ– aux. bodega almacén HOCEN Montevideo y Daniela Rosero – delegado Comercial Johnson & Johnson Medtech, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo con el contrato 96-8-201502-25 de fecha 26 de noviembre del 2025, suscrito con la firma Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. 96-8-201502-25 de fecha: 20 de noviembre 2025
Plazo de ejecución del contrato 31 de marzo 2026, Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO 2

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VICRYL PLUS VT 1 90CM CT-1	540	AW4875	11.788,00	6.365.520,00
3	CTD VICRYL+ ANTIBACT VI 0 70	360	AW6503	10.438,00	3.757.680,00
6	VICRYL*RAPID UND 2-0 90CM 1CT1	360	AW7332	10.157,00	3.656.520,00
7	VICRYL PLUS VT 3-0 70CM SH P	360	AW4441	11.458,00	4.124.880,00
13	VCL+ VIO 27IN USP4-0 S/A RB-1	360	AW7518	10.438,00	3.757.680,00
16	VICRYL PLUS VT 5-0 70CM RB-1	252	AW4136	10.328,00	2.602.656,00

19	CATGUT CHROMIC 1 90cm (1) CT-1	192	AW1358	7.918,00	1.520.256,00
24	CATGUT CHROMIC 3-0 70CM (1)SH	120	AV6551	7.804,00	936.480,00
25	CATGUT CHROMIC 3-0 70cm (1)RB1	120	AV6297	7.845,00	941.400,00
26	CATGUT CHROM 4-0 70CM (1)RB-1	120	AW0205	7.814,00	937.680,00
31	PROLENE*BLUE 2-0 45CM (1)SC-26	360	AV9632	7.178,00	2.584.080,00
33	PROLENE SUTURE 30(75CM) 2-0 BLU	288	AW2799	7.798,00	2.245.824,00
34	PROLENE*BLUE3-0 45CM(1) PS-1 PR	96	AW4075	12.116,00	1.163.136,00
34	PROLENE*BLUE3-0 45CM(1) PS-1 PR	480	AW4121	12.116,00	5.815.680,00
35	PROLENE*BLUE3-0 90CM (2) SH MST	240	AW1698	19.025,00	4.566.000,00
37	PROLENE*BLUE4-0 45CM 1PS-2 PR	144	AW2030	8.525,00	1.227.600,00
38	PROLENE*BLUE4-0 75 (2)RB-1 MST	144	AW9079	13.244,00	1.907.136,00
41	PROLENE*BLUE5-0 45CM 1PS-2 PR	96	AW2742	12.680,00	1.217.280,00
42	PROLENE*BLUE5-0 75 (2) RB-1 MST	96	AW7812	13.244,00	1.271.424,00
43	PROLENE*BLUE6-0 45CM (1)P-1 PR	96	AW5157	12.116,00	1.163.136,00
44	PROLENE*BLUE6-0 60CM(2) C-1 Mst	72	AW0372	13.244,00	953.568,00
44	PROLENE*BLUE6-0 60CM(2) C-1 Mst	24	AW2624	13.244,00	317.856,00
48	ETHIBOND*GRN 0 75cm (1)CT-2	144	AW0980	9.174,00	1.321.056,00

55	SILK BLK 0 10 X 75CM N/N	240	AW5867	8.166,00	1.959.840,00
56	SILK*BLACK 2-0 45CM (1)SC-26	144	AW4284	6.433,00	926.352,00
58	SILK SUTURE 30(75CM) 2-0 BLK	144	AW3460	6.682,00	962.208,00
59	SILK BLK 2-0 10 X 75CM N/N	240	AV7050	7.303,00	1.752.720,00
63	SILK BLK 3-0 10 X 75CM N/N	144	AV8128	7.705,00	1.109.520,00
66	SILK BLACK4-0 75CM (1) RB-1 MST	72	AW0971	8.054,00	579.888,00
66	SILK BLACK4-0 75CM (1)RB-1 MST	72	AW4153	8.054,00	579.888,00
73	MCRYL+ UD 27IN 3-0 S/A PS-2 PRM MP	216	10911A	14.263,00	3.080.808,00
75	MONOCRYL PLUS UD 27IN USP4-0 S/A PS-2 PR	180	1091BL	16.976,00	3.055.680,00
75	MONOCRYL PLUS UD 27IN USP4-0 S/A PS-2 PR	36	1096XB	16.976,00	611.136,00
80	PDS+ VIO 36IN 1 S/A CT-1	144	108CLQ	21.708,00	3.125.952,00
81	PDS*PLUS VL 27 2-0 -HOT ROOM	144	1095X1	34.654,00	4.990.176,00
82	PDS+ VIO 27IN 3-0 S/A SH	144	108MLS	33.855,00	4.875.120,00
84	PDS* II VLT 4-0 90CM RB1(2)	36	UBMRPR	33.662,00	1.211.832,00
87	PDS PLUS SUTURE 30"(75CM) 6-0 VIO	36	109CK4	37.838,00	1.362.168,00
88	PDSII VIO 30IN 7-0 D/A BV-1	36	1048H0	49.213,00	1.771.668,00
91	VCL CT BRD VIO 18IN USP7-0 D/A TG140-8 E	48	AW7780	52.030,00	2.497.440,00
96	ETHLN BLK 12IN 10-0 D/A TG140-8	48	AW3146	54.741,00	2.627.568,00

99	MERS TAPE WHT 12INX3/16IN D/A BP-1	6	108B7D	105.980,00	635.880,00
100	BONE WAX 12 X 2.5GRAMS 0	60	AW5478	10.640,00	638.400,00
119	STFX SYM PDS+ UNI VIO 24IN 1 S/A CT-1	24	106JD9	191.444,00	4.594.656,00
SUBTOTAL					97.303.428,00
IVA					-
TOTAL					97.303.428,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:							
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**		
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**				
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**				

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO N° 96-8-201502-25 JOHNSON & JOHNSON MEDTECH S.A.S FACTURA N° 69598

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	NAYUDY GONZALEZ	DEPARTAMENTO QUIRURGICO HOCEN	JEFE DEL DEPARTAMENTO QUIRÚRGICO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	ALMACEN HOCEN	JEFE ALMACEN HOCEN	
SR	LAURA BUITRAGO	CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN	REVISIÓN INSUMOS DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN,	
SR.	WILMER GONZALEZ	ALMACEN HOCEN	AUX. BODEGA ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	
SRA	DANIELA ROSERO	PROVEEDOR	DELEGADO JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No. DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
26/11/2025		X	Sutura de poliglactina	VICRYL PLUS VT 1 90CM CT-1	AW4875	INVIMA 2024 DM - 0002230 - R2	III	540	28/02/2030	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69623	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de poliglactina	VICRYL+ ANTIBACT VI 0 70CM SH	AW6503	INVIMA 2024 DM - 0002230 - R2	III	360	30/04/2030	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69623	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura Poliglactica corto termino	VICRYL*RAPID UND 2-0 90CM 1CT1	AW7332	INVIMA 2018 DM - 0000908 - R3	III	360	31/05/2030	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69623	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de poliglactina	VICRYL PLUS VT 3-0 70CM SH P	AW4441	INVIMA 2024 DM - 0002230 - R2	III	360	28/02/2030	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69623	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de poliglactina	VCL+ VIO 27IN USP4-0 S/A RB-1	AW7518	INVIMA 2024 DM - 0002230 - R2	III	360	31/05/2030	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69623	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de poliglactina	VICRYL PLUS VT 5-0 70CM RB-1	AW4136	INVIMA 2024 DM - 0002230 - R2	III	252	31/01/2030	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69623	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de catgut cromado	CATGUT CHROMIC 1 90cm (1)CT-1	AW1358	INVIMA 2016 DM - 0000279 - R4	III	192	31/10/2029	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69623	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de catgut cromado	CATGUT CHROMIC 3-0 70CM (1)SH	AV6551	INVIMA 2016 DM - 0000279 - R4	III	120	31/05/2029	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69623	96-8-201502-25	Daniela Rosero

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE
C.C. DE:

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No. DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
26/11/2025		X	Sutura de catgut cromado	CATGUT CHROMIC 3-0 70cm (1)RB1	AV6297	INVIMA 2016 DM - 0000279 - R4	III	120	31/05/2029	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de catgut cromado	CATGUT CHROM 4-0 70CM (1)RB-1	AW0205	INVIMA 2016 DM - 0000279 - R4	III	120	30/09/2029	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de polipropileno	PROLENE*BLUE 2-0 45CM (1)SC-26	AV9632	INVIMA 2018 DM - 0000847 - R3	III	360	31/08/2029	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de polipropileno	PROLENE SUTURE 30(75CM) 2-0 KS	AW2799	INVIMA 2018 DM - 0000847 - R3	III	288	31/12/2029	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de polipropileno	PROLENE*BLUE3-0 45CM(1)PS-1 PR	AW4075	INVIMA 2018 DM - 0000847 - R3	III	96	31/01/2030	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de polipropileno	PROLENE*BLUE3-0 45CM(1)PS-1 PR	AW4121	INVIMA 2018 DM - 0000847 - R3	III	480	31/01/2030	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de polipropileno	PROLENE*BLUE3-0 90CM (2)SH MST	AW1698	INVIMA 2018 DM - 0000847 - R3	III	240	31/10/2029	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de polipropileno	PROLENE*BLUE4-0 45CM 1PS-2 PR	AW2030	INVIMA 2018 DM - 0000847 - R3	III	144	30/11/2029	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE

C.C. DE:

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No. DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
26/11/2025		X	Sutura de polipropileno	PROLENE*BLUE4-0 75 (2)RB-1 MST	AW9079	INVIMA 2018 DM - 0000847 - R3	III	144	31/07/2030	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de polipropileno	PROLENE*BLUE5-0 45CM 1PS-2 PR	AW2742	INVIMA 2018 DM - 0000847 - R3	III	96	31/12/2029	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de polipropileno	PROLENE*BLUE5-0 75 (2)RB-1 MST	AW7812	INVIMA 2018 DM - 0000847 - R3	III	96	31/05/2030	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de polipropileno	PROLENE*BLUE6-0 45CM (1)P-1 PR	AW5157	INVIMA 2018 DM - 0000847 - R3	III	96	31/03/2030	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de polipropileno	PROLENE*BLUE6-0 60CM(2)C-1 Mst	AW0372	INVIMA 2018 DM - 0000847 - R3	III	72	30/09/2029	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de polipropileno	PROLENE*BLUE6-0 60CM(2)C-1 Mst	AW2624	INVIMA 2018 DM - 0000847 - R3	III	24	31/12/2029	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de poliester	ETHIBOND*GRN 0 75cm (1)CT-2	AW0980	INVIMA 2018 DM - 0000909 - R3	III	144	30/09/2029	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de Seda Trenzada	SILK BLK 0 10 X 75CM N/N	AW5867	INVIMA 2021 DM - 0000231 - R2	III	240	31/03/2030	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE

C.C. DE:

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No. DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
26/11/2025		X	Sutura de Seda Trenzada	SILK*BLACK 2-0 45CM (1)SC-26	AW4284	INVIMA 2021 DM - 0000231 - R2	III	144	28/02/2030	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de Seda Trenzada	SILK SUTURE 30(75CM) 2-0 KS	AW3460	INVIMA 2021 DM - 0000231 - R2	III	144	31/01/2030	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de Seda Trenzada	SILK BLK 2-0 10 X 75CM N/N	AV7050	INVIMA 2021 DM - 0000231 - R2	III	240	30/06/2029	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de Seda Trenzada	SILK BLK 3-0 10 X 75CM N/N	AV8128	INVIMA 2021 DM - 0000231 - R2	III	144	30/06/2029	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de Seda Trenzada	SILK BLACK4-0 75CM (1)RB-1 MST	AW0971	INVIMA 2021 DM - 0000231 - R2	III	72	30/09/2029	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de Seda Trenzada	SILK BLACK4-0 75CM (1)RB-1 MST	AW4153	INVIMA 2021 DM - 0000231 - R2	III	72	31/01/2030	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de acido glicolico	MCRYL+ UD 27IN 3-0 S/A PS-2 PRM MP	10911A	INVIMA 2017 DM - 0000529 - R1	III	216	31/05/2027	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de acido glicolico	MONOCRYL PLUS UD 27IN USP4-0 S/A PS-2 PR	1091BL	INVIMA 2017 DM - 0000529 - R1	III	180	31/05/2027	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE

C.C. DE:

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No. DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
26/11/2025		X	Sutura de acido glicolico	MONOCRYL PLUS UD 27IN USP4-0 S/A PS-2 PR	1096XB	INVIMA 2017 DM - 0000529 - R1	III	36	31/05/2027	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de polidioxanona	PDS+ VIO 36IN 1 S/A CT-1	108CLQ	INVIMA 2019 DM - 0001873 - R1	III	144	30/04/2030	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de polidioxanona	PDS*PLUS VL 27 2-0 SH	1095X1	INVIMA 2019 DM - 0001873 - R1	III	144	31/05/2030	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de polidioxanona	PDS+ VIO 27IN 3-0 S/A SH	108MLS	INVIMA 2019 DM - 0001873 - R1	III	144	30/04/2027	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de polidioxanona	PDS* II VLT 4-0 90CM RB1(2)	UBMRPR	INVIMA 2016 DM - 0015060	III	36	31/01/2029	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de polidioxanona	PDS PLUS SUTURE 30"(75CM) 6-0 VIO	109CK4	INVIMA 2019 DM - 0001873 - R1	III	36	31/05/2027	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de polidioxanona	PDSII VIO 30IN 7-0 D/A BV-1	1048H0	INVIMA 2016 DM - 0015060	III	36	30/09/2029	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Sutura de poliglactina	VCL CT BRD VIO 18IN USP7-0 D/A TG140-8 E	AW7780	INVIMA 2018 DM - 0000908 - R3	III	48	30/06/2030	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE

C.C. DE:

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No. DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
26/11/2025		X	Sutura de Nylon	ETHLN BLK 12IN 10-0 D/A TG140-8	AW3146	INVIMA 2018 DM - 0000907 - R4	III	48	31/01/2030	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Cinta de Poliéster	MERS TAPE WHT 12INX3/16IN D/A BP-1	108B7D	INVIMA 2018 DM - 0001417 - R1	IIb	6	30/04/2030	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Cera para huesos	BONE WAX 12 X 2.5GRAMS 0	AW5478	INVIMA 2016 DM - 0000128 - R2	III	60	31/03/2030	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-26	Daniela Rosero
26/11/2025		X	Dispositivo de control de tejidos sin nudos de Polidioxanona	STFX SYM PDS+ UNI VIO 24IN 1 S/A CT-1	106JD9	INVIMA 2015 DM - 0013800	III	24	31/01/2027	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69598	96-8-201502-25	Daniela Rosero

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE
C.C. DE:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:09/07/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901550788	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: Carrera 11 79 35 PI 9 Teléfonos: 6016341500

Dirección electrónica: office. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 07/10/2022 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 07/10/2022

Matrícula Mercantil:03463897 Fecha inicio de Actividades: 22/11/2021 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 2023 - Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador

Actividad 2: 3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico

Actividad 3: 46451 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales

Actividad 4: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
07/06/2022	C.C.	1107035776	VICTOR ALFONSO SAMBONI CHILITO	APODERADO ESPECIAL
05/09/2023	C.C.	52500032	PAULA ANDREA NAVAS PIEDRAHITA	REPRESENTANTE LEGAL
02/06/2022	C.E.	343803	DAVID ERNESTO QUIROZ RENDON	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 27 DE NOVIEMBRE DE 2025
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201502-25
Constancia de recibido No.	3
Contratista:	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S
NIT del contratista:	901.550.788-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 2.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2025: $ 100.000.000,00 Vigencia 2026: $ 120.000.000,00
Plazo de ejecución:	Del 20 de Noviembre del 2025 al 31 de marzo del 2026 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía (E)

Fecha de entrega certificada:	27/11/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR *	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	SUMINISTRO	$1.246.068,00	$1.246.068,00	N/A	$1.246.068,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
MDD 69627	25 de noviembre de 2025	$1.246.068,00		$1.246.068,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$1.246.068,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que la prestación de los insumos relacionados cumple con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL - GRUPO 2	SI	NINGUNA

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO DEL CONTRATO POR RUBRO

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	RUBRO	VALOR A FACTURAR
GRUPO 2. SUMINISTRO DE SUTURAS MANUALES	02-02-01-003-005	$1.246.068,00

Capitán NAYUDY GONZÁLEZ SIERRA
Jefe del Departamento Quirúrgico
Hospital Central de la Policía Nacional (E)

SUP

Johnson & Johnson

Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S
Avenida Calle 26, 69-76 Edificio Elemento Torre 2 - Piso 3 al 11
Bogotá D.C., Colombia.
Division:MEDICAL
Tel: 9271200
IVA Regimen Común.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución 00200 Diciembre 27 del 2024, Autorretenedor
renta según resolución 10376 de septiembre 11 de 2025
Autorizacion Numeracion factura electronica No. 18764090098601 de Fecha 06/03/2025 hasta fecha 06/03/2026 del rango MDD 53629 al MDD 69999 .
LE 7755 MRC 2115 - Z999905
GS LE 7755 MRC 2121

NIT 901.550.788-2

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° MDD 69627

FECHA FACTURA:	**25/11/2025 18:02**
Numero de entrega:	0286720770
Referencia SAP:	0295789257
Tipo Venta:	VENTA DOMESTICA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Nombre Apellido o Razon Social :	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
N I T o C.C :	830067597
Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	Bogotá
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012465351

ENTREGAR PRODUCTO EN	
Nombre :	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIANACIONAL
Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	BOGOTA
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012465351

NUMERO ORDEN J&J	FECHA PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICION DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
0013597062	25/11/2025	40133957 96-8-201502-25	5% 30, 2,5% 60, Neto 90	23/02/2026

No.	CODIGO	DETALLE	LOTE	CANT.	U.M.	VENC	P. UNITARIO	SUBTOTAL	% IVA	IVA
1	Z320H Z320H	PDS* II VLT 5-0 75CM RB1(2)	109U29	36.00	EA	30/06/2030	34,613.00	1,246,068.00		

VALOR EN LETRAS : UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS

FORMA DE PAGO :Credito

MEDIO DE PAGO : Transferencia pagcard

Doctor:
Paciente:
Fecha de Cirugía:
Historia Clinica:

TOTAL REGISTROS: 1

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA
NOMBRE
HORA

OBSERVACIONES:

MONEDA	COP
SUB TOTAL	1,246,068.00
IVA	0.00
TOTAL A PAGAR	1,246,068.00

NOMBRE:

FECHA:

FIRMA: **AREA:**

RECIBIDO CONFORME

CUFE: c1371d2be2de8bb6b950b7ab725bbcbdb10ce25316d713e06ae2904b2fc6976797409b7442cb65a5f4f75aca65e4fcfd

Representación gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Johnson & Johnson

MEDICAL DEVICES
LATIN AMERICA

26 de noviembre 2025

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA
Ciudad.
Estimados:
Atendiendo a su solicitud se emite carta de homologación de los insumos adjudicados a Johnson & Johnson, según contrato 96-8-201502-25 del Grupo 2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CODIGO J&J
86	POLIDIOXANONA CALIBRE 5/0 DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 16 A 19 MM	Z320H

Cordialmente,

Daniela Rosero Velásquez
Representante de Ventas
Johnson & Johnson

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S.

19 de noviembre de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S., identificada con NIT. 901.550.788-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de mayo de 2025 y el mes de octubre de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de mayo de 2025 y el mes de octubre de 2025.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de mayo de 2025 y el mes de octubre de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

pwc

A la Administración de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S.

19 de noviembre de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Diego Armando Lara Lopez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 172351-T

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No. _____/

Ciudad y Fecha: Bogotá 26 de noviembre 2025
Hora: 2:30 pm
Lugar: Almacén HOCEN Montevideo

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 2:30 horas del día 26 del mes noviembre del año 2025, se reúnen en el Almacén HOCEN, los señores: CT. NAYUDY GONZALEZ jefe del Departamento Quirúrgico (E) y Supervisor del Contrato 96-8-201502-25, , EL IT. ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA – jefe almacén HOCEN, Laura Buitrago Revisión insumos del servicio de Central de esterilización HOCEN, EL SR. WILMER GONZALEZ– aux. bodega almacén HOCEN Montevideo y Daniela Rosero – delegado Comercial Johnson & Johnson Medtech, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo con el contrato 96-8-201502-25 de fecha 26 de noviembre del 2025, suscrito con la firma Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. 96-8-201502-25 de fecha: 20 de noviembre 2025
Plazo de ejecución del contrato 31 de marzo 2026, Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO 2

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
86	PDSII VIO 30IN 5-0 D/A RB-1	36	109U29	34.613,00	1.246.068,00
SUBTOTAL					$ 1.246.068,00
IVA					-
TOTAL					$ 1.246.068,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

_____

_____

_____

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO N° 96-8-201502-25 JOHNSON & JOHNSON MEDTECH S.A.S FACTURA N° MDD 69627

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	NAYUDY GONZALEZ	DEPARTAMENTO QUIRURGICO HOCEN (E)	JEFE DEL DEPARTAMENTO QUIRÚRGICO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	ALMACEN HOCEN	JEFE ALMACEN HOCEN	
SR	LAURA BUITRAGO	CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN	REVISIÓN INSUMOS DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN,	
SR.	WILMER GONZALEZ	ALMACEN HOCEN	AUX. BODEGA ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	
SRA	DANIELA ROSERO	PROVEEDOR	DELEGADO JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No. DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
26/11/2025		X	Sutura de polidioxanona	PDSII VIO 30IN 5-0 D/A RB-1	109U29	INVIMA 2016 DM - 0015060	III	36	30/06/2030	Johnson & Johnson Colombia SAS	MDD 69627	96-8-201502-25	Daniela Rosero

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE
C.C. DE:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:09/07/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901550788	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: Carrera 11 79 35 PI 9 Teléfonos: 6016341500

Dirección electrónica: office. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 07/10/2022 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 07/10/2022

Matrícula Mercantil:03463897 Fecha inicio de Actividades: 22/11/2021 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 2023 - Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador

Actividad 2: 3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico

Actividad 3: 46451 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales

Actividad 4: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
07/06/2022	C.C.	1107035776	VICTOR ALFONSO SAMBONI CHILITO	APODERADO ESPECIAL
05/09/2023	C.C.	52500032	PAULA ANDREA NAVAS PIEDRAHITA	REPRESENTANTE LEGAL
02/06/2022	C.E.	343803	DAVID ERNESTO QUIROZ RENDON	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02